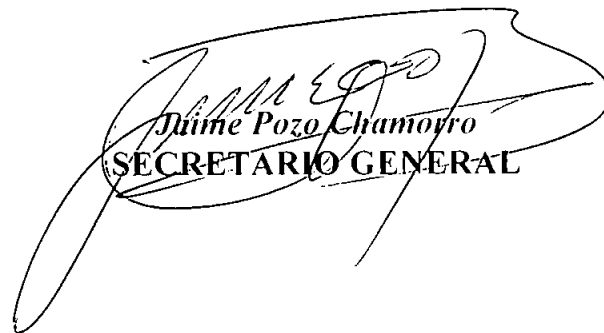




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de julio de 2015, a las 09H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0804-11-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Carlos Marx Carrasco Vicuña y Juan Miguel Avilés Murillo, director general y director regional litoral sur del Servicio de Rentas Internas, en contra de la sentencia de 17 de febrero del 2011, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N.º 061-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

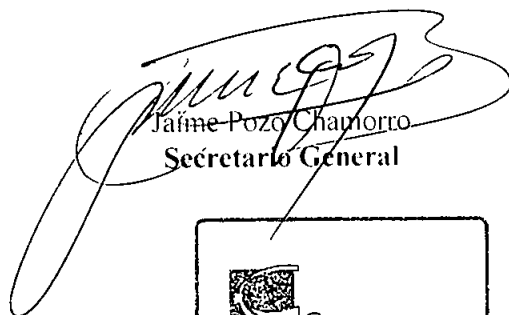

Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

CASO 0804-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de julio de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la providencia de 08 de julio del 2015, a los señores: Director del Servicio de Rentas Internas -SRI-, casilla constitucional 940; gerente general de LIAMEGA S.A., casilla constitucional 147; Jueces Primera Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 2948-CCE-SG-NOT-2015; Procurador General del Estado, casilla constitucional 18; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/jdn ✱



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





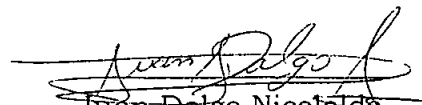
GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 355


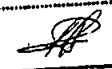
ACTOR	CASILLA A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
BOLIVAR ABDON ARMIJOS VELASCO	412 Y 305	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0017-13-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO DE IBARRA -ARCOM-	34 ✓		
		JUECES SALA MULTICOMPETEN TE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA	563 ✓		
DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI-	940	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO GERENTE GENERAL DE LIAMEGA-S.A.	18 147	0804-11-EP	PROV. 08 DE JULIO DE 2015
MAYRA LUCIA SOLANO LOPEZ	203 ✓	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	0146-14-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
GERENTE GENERAL DE LA CIA. METREX S.A.	426 ✓	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓	1822-13-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		IVAN GONZALO ARMIJOS VASQUEZ	128 ✓		
ALEX JAVIER AGONAGA CRIBAN	61 ✓	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DE LA POLICIA NACIONAL	20 ✓	2102-13-EP	PROV. 02 DE JULIO DE 2015
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓		
GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD	305 ✓	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓		

PORTUARIA DE ESMERALDAS	JUECES DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19 ✓	1637-10-EP	SENT. DE 10 DE JUNIO DE 2015
	MATEO PATRICIO VILLALBA ANDRADE, GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	21 ✓	2213-11-EP	SENT. DE 10 DE JUNIO DE 2015
	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18 ✓		
	JUECES DE LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19 ✓		

Total de Boletas: **(22) veintidós**

QUITO, D.M., 09 de julio del 2.015


Juan Dalgo Nicolalde
ASISTENTE DE PROCESOS


CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 09 JUL 2015
Hora: 15:05
Total Boletas: 22


Quito D. M., 09 de julio del 2.015
Oficio 2948-CCE-SG-NOT-2015

Señores
**JUECES PRIMERA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DEL GUAYAS**
Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada de la providencia de 08 de julio del 2015, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 0804-11-EP, presentada por: Director del Servicio de Rentas Internas -SRI-, referente a la acción de protección 061-2011; 29-2011.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/jdn

